



## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA LA FORMACION DE DOCTORES/AS EN EMPRESAS «DOCTORADOS INDUSTRIALES» CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2022, DEL PROGRAMA ESTATAL PARA DESARROLLAR, ATRAER Y RETENER TALENTO, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación

Por Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2022, de las ayudas para la formación de doctores en empresas «Doctorados industriales», contempladas en el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 663063).

El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la comisión de evaluación nombrada al efecto, dictó en fecha 29 de septiembre de 2023 la correspondiente propuesta de resolución provisional.

En fecha 2 de noviembre de 2023, se dictó la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2022 de las ayudas para la formación de doctores en empresas «Doctorados Industriales», entre las que figuraba la solicitud de referencia nº DIN2022-012861, a la que se propuso financiación en la propuesta de resolución provisional, y a la que se tiene por excluida por incumplimiento del artículo 14.3 de la resolución de convocatoria. No obstante, por Resolución de 28 de diciembre de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se ha estimado recurso potestativo de reposición, con expediente nº RA.1073.2023.AEI, interpuesto por OPEN BANK S.A., con NIF A28021079, entidad solicitante de la solicitud de referencia nº DIN2022-012861, contra la citada resolución de 2 de noviembre de 2023.

En fecha 11 de enero de 2024 se ha dictado propuesta de resolución definitiva que contiene la solicitud mencionada anteriormente tras la estimación del recurso potestativo de reposición interpuesto por la entidad.

A la vista de lo anterior, cumplidos los requisitos establecidos en la citada Orden de bases y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la resolución de convocatoria, esta Agencia Estatal de Investigación

### RESUELVE:

1. Conceder la subvención a la entidad beneficiaria que se cita en el Anexo I de esta resolución para financiar un contrato para la formación de un doctor, por un importe total de **55.236,00** euros, con las condiciones establecidas en la resolución de convocatoria y demás normativa aplicable. Su financiación se imputará a la aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación que se indica a continuación o la que corresponda en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:





Aplicación Presupuestaria	2024	2025	2026	2027	Total
28.303.463B.770	13.809,00	13.809,00	13.809,00	13.809,00	55.236,00 €
<b>TOTAL (€)</b>	13.809,00	13.809,00	13.809,00	13.809,00	55.236,00 €

2. Las condiciones de ejecución son las previstas en la normativa indicada, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas.

3. La entidad dispondrá de un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución de concesión en la página web de la Agencia Estatal de Investigación para formalizar el contrato con la persona seleccionada y presentarlo al órgano concedente junto con la matrícula en el programa de doctorado.

La mención a la financiación en el contrato se realizará de la siguiente forma: “El contrato es parte de la ayuda REFERENCIA DE LA AYUDA, financiado por MCIU/AEI/10.13039/501100011033, siendo REFERENCIA DE LA AYUDA la referencia que figura en la resolución de concesión (DIN2022-XXXXXX); MCIU el acrónimo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; y 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia, Identificador de la Agencia como agente de financiación.

Asimismo, se deberán incluir los siguientes logos, en el orden según se citan:

- a) El logo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- b) El logo de la Agencia Estatal de Investigación.

En la página web de la agencia se podrán dictar instrucciones y normas gráficas a este respecto.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
 P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)  
 EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
 Domènec Espriu Climent



**ANEXO I. SUBVENCIONES CONCEDIDAS.  
AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS "DOCTORADOS INDUSTRIALES". CONVOCATORIA 2022.**

Nº	REFERENCIA	CIF	ENTIDAD	TIPO ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO PROYECTO	COSTE CONTRATO	% AYUDA	COSTE FINANCIABLE ANUAL	COSTE MATRÍCULA Y ESTANCIAS ANUAL	AYUDA ANUAL	AYUDA TOTAL 4 AÑOS
1	DIN2022-012861	A28021079	OPEN BANK S.A.	GRAN EMPRESA	RAFAEL ZAMORANO ZAMORA	A	71.300,00	18%	12.834,00	975,00	13.809,00	55.236,00
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>											<b>55.236,00</b>	

	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	TOTAL (4 AÑOS)
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>13.809,00</b>	<b>13.809,00</b>	<b>13.809,00</b>	<b>13.809,00</b>	<b>55.236,00</b>

TIPO DE PROYECTO	
A	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL

